

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

FECHA: Jueves 9 y viernes 10 de octubre de 2008
HORA: 2:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
VICENTE PERIÑAN PETRO	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE:

ALEXI PERALTA VEGA Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

JUAN MANUEL DIAZ SOTO Jefe de Departamento de Biología
JAIRO ESCORCIA MERCADO Jefe de Departamento de Matemáticas y Física (e)

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento del nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación del acta No.30 de 2008.
4. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas para el segundo período académico de 2008.
5. Estudio y aprobación de la carga académica de las especializaciones en Gerencia del Talento Humano y en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud I Semestre.
6. Estudio y aprobación del calendario académico para las especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes).
7. Estudio y aprobación del calendario académico de pregrado para el período 01 de 2009.
8. Estudio y aprobación de la codificación de las asignaturas de las Especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes) y de la Maestría en Educación- SUE Caribe.
9. Estudio y aprobación de la solicitud de prórroga de la Comisión de Estudios del Docente Jairo Escorcia Mercado.
10. Estudio y aval de solicitudes de comisión de estudio de alto nivel.
11. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece la pérdida de la condición de estudiante de la Universidad de Sucre y se modifican los artículos 84 y 85 del Reglamento Estudiantil".
12. Análisis y decisión de solicitudes de beca posgradual.
13. Estudio y decisión de la solicitud de sanción de los estudiantes Jeickson Miguel Arcia Ruíz y Alvaro Salcedo Barrios del programa de Administración de Empresas.
14. Correspondencia.
15. Proposiciones y Varios.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

=====

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Reconocimiento del nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.

- Se lee comunicación de fecha 6 de octubre de 2008, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual presenta su renuncia a la Representación de los Decanos ante el Consejo Académico, y agradece la confianza depositada para tal representación.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 7 de octubre de 2008, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual remite copia del Acta de la Reunión de Decanos realizada el 7 de octubre de 2008, en la que fue escogido el magíster Vicente Perrián Petro, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como nuevo Representante de los Decanos ante el Consejo Académico.

El Consejo Académico aceptó la renuncia del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias e hizo el reconocimiento al nuevo Representante de los Decanos.

El Presidente dio la bienvenida al nuevo miembro del Consejo y resaltó sus calidades, experiencia y conocimiento de la Universidad de Sucre. Además, manifestó que desea que sus aportes sean para enriquecer las decisiones del Consejo Académico en pro de los procesos académicos que se adelantan en la Universidad.

El nuevo Representante manifestó su complacencia por la designación que le hicieron sus colegas, y expresó que recibe con agrado el beneplácito del Consejo Académico e invitó a sus miembros a tomar decisiones colegiadas y no particulares al considerar que es ese el espíritu que debe reinar al interior de este organismo.

3. Estudio y aprobación del Acta No.30 de 2008.

Leída el Acta N°30 de 2008, y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

4. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica para el segundo período académico de 2008.

Facultad de Educación y Ciencias.

- Se lee oficio DFEC-086 de fecha 1º de octubre de 2008, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante el cual remite novedades académicas de los departamentos de Biología, Educación y Humanidades y Matemáticas y Física.

✓ **Departamento de Biología.** Se anexa documento (**Anexo N°1**).

El Consejo Académico decidió dejar pendiente la novedad de la carga académica del docente, adscrito al Programa de Biología, Santiago Ruiz Pérez, y solicitó al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, presente un informe justificando la asignación de las 4 horas que se generan con la división del curso de Ecología para la realización de las prácticas, teniendo en cuenta que se desarrollan prácticas de laboratorio y de campo.

De igual forma, decidió aprobar las novedades de las cargas de los docentes ocasionales Jhon Víctor Vidal, Alveiro Pérez Doria, Jorge Balbero Osorio, Hernando Gómez Franklin,

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

=====

Olga Perna Manrique y Rafael Ortega Ortega, aclarando que la contratación del docente Alveiro Pérez Doria será como docente catedrático y la docente Olga Perna Manrique se contratará como docente de tiempo completo hasta finalizar el semestre, intensificando la asignatura Bioinstrumentación. Se anexa documento **(Anexo N° 2)**.

- ✓ **Departamento de Educación y Humanidades.** Se anexa documento. **(Anexo N°3)**.

El Consejo Académico decidió autorizar las novedades de la carga académica de los docentes Alexandra Herrera Ucros, Omar de Jesús Castro Escobar, Atilano Medrano Suárez, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevo, Johana Reyes Manjares, Maira Cecilia Benítez Lara, Angélica Tovar, Martha Lucia Acevedo Chávez y Lucy Stella Salazar Escorcía, y recomendó precisar la fecha de iniciación de los docentes Angélica Tovar Palencia y Martha Lucia Acevedo Chávez. De igual forma, recomendó asignarle, a la docente Angélica Tovar Palencia, actividades en su jornada laboral.

- ✓ **Departamento de Matemáticas y Física.** Se anexa documento. **(Anexo N° 4)**.

El Consejo Académico decidió aplazar la aprobación de las novedades de carga académica del departamento de Matemáticas y Física hasta tanto se aclaren las mismas y se especifique la fecha de inicio de los docentes.

- ✓ **Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.**

- Se lee comunicación de fecha 2 de octubre de 2008, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante la cual remite novedades académicas del programa de Administración de Empresas. Se anexa documento **(Anexo N°5)**.

El Consejo Académico decidió autorizar las novedades académicas de los docentes Huberto Del Cristo Bertel Bertel, Claudia Pérez Peralta, Jaime del Cristo Mercado Geney, Santiago Segundo Vergara Navarro, Alfonso Benítez Ramos, Yony del Cristo Benedetti Romero, Aylin Patricia Pertuz Martínez, Ana María Correa Payares, Pablo Cesar Pérez Buelvas y Ramón Taboada Hernández. Aclarando que al docente Alfonso Benítez Ramos, se le contratará como docente de medio tiempo, y a la docente Ana María Correa Payares se le contratará como docente catedrática con 4 horas semanales.

5. Estudio y aprobación de la carga académica de la especialización en Gerencia del Talento Humano y en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud I Semestre.

- Se lee comunicación de fecha 22 de septiembre de 2008, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante la cual informa que ese organismo recomienda la carga académica de la Especialización en Gerencia del Talento Humano. Se anexa documento **(Anexo N°6)**.

El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica presentada para la Especialización en Gerencia del Talento Humano, que iniciará el 31 de octubre de 2008. Además, se recomendó dejar claro, en el formato de la carga académica, la procedencia del docente.

- Se lee comunicación de fecha 2 de octubre de 2008, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual remite la carga académica de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud I Semestre recomendada por ese organismo. Se anexa documento **(Anexo N°7)**.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión y delegó al Vicerrector Administrativo y a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para que revisen la carga académica planteada, con base en las directrices dadas para su elaboración.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

=====

6. Estudio y aprobación del Calendario Académico para las Especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes).

- Se lee comunicación recibida el 24 de septiembre de 2008, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, mediante la cual presentan la propuesta del calendario académico para las especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes).

El Consejo Académico decidió solicitar a la comisión integrada por los Vicerrectores, la Coordinadora de Posgrados, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el docente Silvio Guzmán Pérez, para que revisen el proceso adelantado para la apertura de las especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes), y rindan un informe sobre ese particular.

Siendo las 6:50 p.m, el Consejo Académico suspendió la sesión y decidió continuarla el viernes 10 de octubre de 2008.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Viernes 10 de octubre de 2008
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE:

ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
--------------------	----------------------------------

AUSENTE EN COMISION:

VICENTE PERIÑAN PETRO	Representante de los Decanos
-----------------------	------------------------------

AUSENTE EN PERMISO:

INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
----------------------	----------------------------

INVITADA:

VILMA MARTINEZ MORON	Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.
----------------------	---

DESARROLLO:

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día propuesto, así:

6. Estudio y aprobación del Calendario Académico para las Especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes).

- Se lee acta recibida el 10 de octubre de 2008, suscrita por el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, la Coordinadora de la Oficina de Posgrados, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Coordinador de las Especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes), en donde se dejó constancia del proceso y los compromisos adquiridos para la apertura de las Especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes).
- Se lee comunicación recibida el 10 de octubre de 2008, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico,

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

=====

mediante la cual presentan la propuesta del calendario académico para las especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes).

El Consejo Académico decidió aprobar el siguiente calendario para las especializaciones en Nutrición Animal y en Producción Animal Tropical (Rumiantes).

Período 02-2008: I SEMESTRE

- Inscripciones y matrículas: Del martes 14 de octubre hasta el viernes 7 de noviembre de 2008.
- Inducción: Viernes 7 de noviembre de 2008 (de 4:00 a 6:00 p.m.).
- Iniciación de clases: viernes 14 de noviembre de 2008 (a partir de las 5:00 p.m.).
- Suspensión de clases: sábado 13 de diciembre de 2008.
- Reinicio de clases: viernes 23 de enero de 2009.
- Finalización de clases: sábado 25 de abril de 2009.

Período 01-2009: II SEMESTRE

- Período de matrículas: Del lunes 4 al viernes 15 de mayo de 2009.
- Iniciación de clases: viernes 22 de mayo de 2009.
- Finalización de clases: sábado 26 de septiembre de 2009.

7. Estudio y aprobación del calendario académico de pregrado para el período 01 de 2009.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

Se lee oficio VAc-303 de fecha 7 de octubre de 2008, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual envía la propuesta de calendario académico para el primer período académico de 2009, elaborada por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

El Presidente consideró pertinente informar, antes de analizar la propuesta de calendario académico, que el Ministerio de Educación Nacional adelanta un proceso de depuración de los programas académicos que se encuentran inscritos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES. Con base en ello, el 15 de julio de 2008 solicitó al Ministerio de Educación Nacional la inactivación de los programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Dirección y Administración de Empresas, Especialización en Ciencias Biológicas Experimentales, Especialización en Derecho Administrativo, Especialización en Gerencia Pública, Especialización en Microbiología y Especialización en Química y Farmacéutica, y por medio de la Resolución N°6204 del 24 de septiembre de 2008, el Ministerio de Educación Nacional resolvió inactivar los programas arriba mencionados, y ordenó a la Universidad no ofrecerlos y garantizar, en términos de calidad, la terminación de los estudios de los alumnos que se encuentren cursando los mismos.

Recibido el informe presentado, el Consejo Académico procedió con el análisis de la propuesta de calendario académico presentada, y decidió aprobar la oferta de los siguientes programas académicos de pregrado, y el calendario académico de inscripciones y matrículas que se anota a continuación:

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
 Sesión Ordinaria
 Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

PROGRAMAS OFERTADOS	CUPOS
Modalidad Presencial	
Biología	45
Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Matemáticas	45
Zootecnia	45
Ingeniería Agrícola	45
Ingeniería Agroindustrial	45
Ingeniería Civil	45
Tecnología En Electrónica	45
Administración De Empresas	45
Economía	45
Enfermería	50
Fonoaudiología	45
Medicina	40

PROGRAMAS OFERTADOS	CUPOS
Modalidad a Distancia-Sincelejo:	
Tecnología en Regencia de Farmacia	40
CERES Zona Indígena (Sampués):	
Tecnología en Procesos Agroindustriales	40
Tecnología en Regencia de Farmacia	40
CERES Mojana (Majagual):	
Tecnología en Obras Civiles	40
Tecnología en Producción Pesquera	40
Tecnología en Gestión Empresarial	40

Inscripciones:	Del martes 14 de octubre al viernes 21 de noviembre de 2008.
Publicación de admitidos:	Jueves 4 de diciembre de 2008.
Matriculas estudiantes nuevos:	Del martes 9 al martes 23 de diciembre de 2008.
Programas de Biología y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas:	Martes 9 y miércoles 10 de diciembre de 2008.
Programa de Zootecnia:	Jueves 11 de diciembre de 2008.
Programas de: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Tecnología en Procesos Agroindustriales y Tecnología en Electrónica:	Viernes 12, lunes 15 y martes 16 de diciembre de 2008.
Programas de Administración de Empresas y Economía:	Miércoles 17 y jueves 18 de diciembre de 2008.
Programas de Enfermería, Fonoaudiología, Medicina y Tecnología en Regencia de Farmacia (Sincelejo y Sampués):	Viernes 19, lunes 22 y martes 23 de diciembre de 2008.
Inducción estudiantes nuevos:	Del miércoles 4 al viernes 6 de febrero de 2009.
Iniciación de clases:	
Programas presenciales:	Lunes 9 de febrero de 2009.
Programas a distancia:	Sábado 14 de febrero de 2009.
Estudiantes Antiguos	
Solicitud de traslado y transferencia:	Del martes 14 de octubre al viernes 21 de noviembre de 2008.
Solicitud de reingreso:	Del martes 14 de octubre al viernes 12 de diciembre de 2008.
Publicación de traslado, transferencia y reingresos autorizados:	Viernes 19 de diciembre de 2008.
Matrícula Financiera:	
Consignación ordinaria:	Hasta el viernes 16 de enero de 2009.
Consignación extraordinaria:	Hasta el 2 de febrero de 2009.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

Matrícula Académica:	
Matrícula académica ordinaria para todos los programas:	Del miércoles 21 al viernes 30 de enero de 2009.
Matrícula académica extraordinaria para todos los programas:	Del lunes 2 al miércoles 4 de febrero de 2009.
Solicitud matrícula extemporánea:	Hasta el viernes 13 de febrero de 2009.
Legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas:	Hasta el viernes 20 de febrero de 2009.
Solicitud de validación por suficiencia:	Del lunes 9 al viernes 13 de febrero de 2009.
Cursos Vacacionales:	
Solicitud:	Del lunes 8 al viernes 12 de junio de 2009.
Matrícula:	Del lunes 15 al viernes 19 de junio de 2009.
Desarrollo:	Del lunes 22 de junio al miércoles 15 de julio de 2009.
Reporte de notas:	Hasta el viernes 17 de julio de 2009.

Reporte de notas por parte de los Departamentos ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico:

Primer reporte (50%):	Hasta el sábado 4 de abril de 2009.
Segundo reporte (50%):	Hasta el sábado 6 de junio de 2009.
Habilitaciones:	Hasta el sábado 13 de junio de 2009.
Finalización Semestre:	Sábado 13 de junio de 2009.

Reporte de notas del Programa de Medicina:	
Primer reporte (50%):	Hasta el sábado 25 de abril de 2009.
Segundo reporte (50%):	Hasta el sábado 4 de julio de 2009.
Habilitaciones:	Hasta el sábado 11 de julio de 2009.
Finalización Semestre:	Sábado 11 de julio de 2009.

Fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2009 el día viernes 26 de junio de 2009.

Además, el Consejo Académico decidió reforzar las medidas de promoción de los programas académicos que ofrece la Universidad, y delegó a la Vicerrectoría Académica para que, con el apoyo del Centro de Admisiones Registro y Control Académico y de la División de Bienestar Universitario, planteen algunas estrategias en este sentido.

8. Estudio y aprobación de la codificación de las especializaciones en Producción Animal Tropical (Rumiantes) y en Nutrición Animal, y de la Maestría en Educación- SUE Caribe.

- Se lee oficio de fecha 9 de octubre de 2008, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual remite la codificación de las asignaturas de las Especializaciones en Producción Animal Tropical (Rumiantes) y en Nutrición Animal para su aprobación.

El Consejo Académico aprobó la siguiente codificación para las asignaturas de las especializaciones en Producción Animal Tropical (Rumiantes) y en Nutrición Animal:

Especialización en Producción Animal Tropical (Rumiantes):

Sem	Nombre de las Asignaturas	Código	Total Horas Presenciales	Total Horas Independientes	No. de Créditos
I	Nutrición de rumiantes para sistemas tropicales	32113113012111	48	108	3
	Ecología y agrosistemas del trópico bajo cálido seco	32113162012111	36	76	2
	Sistemas de alimentación de rumiantes para trópico bajo cálido seco.	32113163012111	60	148	5

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

	Extensión y desarrollo rural agropecuario	32113185012111	26	76	2
	Formulación y gestión de proyectos	32113114012111	30	78	2
	Electiva	32113164012111	26	76	2
II	Sistemas de producción de rumiantes (carne) en trópico bajo cálido	32113165022111	65	142	4
	Sistemas de producción de rumiantes (leche) en trópico bajo cálido	32113166022111	65	142	4
	Sistemas sostenibles de producción de ovinos y caprinos	32113167022111	48	111	3
	Gestión empresarial	32113186022111	42	102	3
	Electiva	32113168022111	26	76	2

Especialización en Nutrición Animal:

Sem	Nombre de las Asignaturas	Código	Total Horas Presenciales	Total Horas Independientes	No. de Créditos
I	Metabolismo y nutrición animal en condiciones de trópico bajo cálido seco.	32123115011111	48	96	3
	Nutrición avanzada para sistemas tropicales (nutrimática)	32123169011111	60	120	4
	Sistemas de alimentación animal en condiciones de trópico cálido (TBCS)	32123170011111	48	96	3
	Extensión y desarrollo agropecuario	32123187011111	48	96	3
II	Nutrición aplicada a sistemas tropicales de producción animal (poligástrico)	32123171021111	60	120	4
	Nutrición aplicada a sistemas tropicales de producción animal II (monogástrico)	32123173021111	48	96	3
	Agroindustria de la nutrición animal y gestión empresarial	32123174021111	48	96	3
	Electiva nutrición para la producción orgánica	32123175021111	48	96	3
	Formulación y evaluación de proyectos	32123176021111	36		

- Se lee oficio DFEC-087 de fecha 1 de octubre de 2008, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual remite la codificación de las asignaturas de la Maestría en Educación SUE- Caribe para su aprobación.

El Consejo Académico aprobó la siguiente codificación de las asignaturas de la Maestría en Educación SUE Caribe:

Nombre del Curso	Semestre	Créditos	Código del Curso
Proyecto de Investigación I: Identificación de objetos de conocimiento	01	3	11514100014111
Estados del arte de la investigación	01	2	11514101014111

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

educativa y pedagógica			
Epistemología e Historia de la Educación y de la Pedagogía	01	1	11514111014111
Políticas de Calidad de la Educación y de la Pedagogía	01	1	11514112014111
Teorías del Diseño y Evaluación del Currículo	01	1	11514141014111
Proyecto de Investigación II	02	3	11514102024111
Enfoques, Métodos y técnicas en la Investigación educativa y pedagógica	02	2	11514103024111
Enfoques cualitativos en investigación educativa	02	3	11514104024111
Los diseños experimentales y no experimentales en la investigación educación	02	3	11514104024111
La etnografía y el estudio del Contexto social y educativo	02	3	11514105024111
Desarrollo humano en contexto	02	1	11514113024111
Teorías del aprendizaje, enfoques y modelos pedagógicos	02	1	11514142024111
Mediación cognitiva y estrategias pedagógicas	02	1	11514123014111
Enfoques cualitativos en la investigación educativa	03	2	11514107034111
Los Diseños experimentales y no experimentales en la investigación educativa	03	2	11514108034111
La etnografía y el estudio del contexto social educativo	03	2	11514109034111
Proyecto de investigación III	03	8	11514110034111
Ciencia, Tecnología y Educación Superior	03	1	11514114034111
Sistemas y modelos de evaluación de la calidad y acreditación en Colombia y América Latina	03	2	11514124034111
Etnoeducación en contextos multiculturales	03	2	11514125034111
Enfoques pedagógicos y estrategias didácticas contemporáneas	03	2	11514143034111
Aprendizaje y evaluación por competencias	03	2	11514144034111
Desarrollo e Innovación de ambientes digitales en educación	04	2	115141110444111
Investigación formativa como estrategia para el desarrollo del aprendizaje autónomo	04	2	11514112044111
Investigación evaluativa para la gestión de la calidad institucional	04	2	11514113044111
Convivencia y pedagogía para desarrollo de competencias ciudadanas	04	2	11514126044111
Pedagogía para desarrollo de competencias ciudadanas	04	2	11514127044111
Pensamiento pedagógico latinoamericano	04	2	11514128044111
Procesos básicos y superiores de pensamiento	04	2	11514145044111
Redes, comunidades de aprendizaje y gestión del conocimiento	04	2	11514146044111

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

=====

9. Estudio y aprobación de la solicitud de prórroga de la Comisión de Estudios del Docente Jairo Escorcía Mercado.

- Se lee oficio DFEC-084 de fecha 29 de septiembre de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió dar el aval, a la solicitud de prórroga de la comisión de estudios del docente Jairo Escorcía Mercado, quien adelanta estudios de maestría en Educación, teniendo en cuenta que el mencionado docente sólo tiene pendiente el proceso de culminación del trabajo de grado para optar por el título de magíster.

El Consejo Académico decidió no avalar la solicitud, debido a que no se presentó el soporte de la dirección académica del programa de maestría en Educación, donde se expliquen las razones por las cuales el docente Jairo Escorcía Mercado no finalizó sus estudios dentro del plazo estipulado para ello.

10. Estudio y aval de solicitudes de comisión de estudio de alto nivel.

- Se lee oficio DFEC-085, recibido el 29 de septiembre de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar nuevamente la solicitud de comisión de estudios del docente Eduardo Chaucañés Jácome para adelantar estudios de Doctorado en Educación.
- Se lee oficio DFEC-083, recibido el 29 de septiembre de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar nuevamente la solicitud de comisión de estudios de la docente Rita Márquez Vizcaíno para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas.

El Consejo Académico decidió aplazar el análisis de las solicitudes de comisión de estudios arriba mencionadas, hasta tanto se tenga el plan de capacitación de alto nivel institucional, requerido por el Consejo Superior, para poder dar un concepto.

11. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece la pérdida de la condición de estudiante de la Universidad de Sucre y se modifican los artículos 84 y 85 del Reglamento estudiantil vigente.

La Secretaria General informó que el Consejo Superior en sesión del 5 de septiembre del año en curso, delegó al Consejo Académico para que estudie la viabilidad de reformar el Artículo 85 del Acuerdo 001 de 2000.

El Consejo Académico decidió delegar a los Representantes de los Directores de Programa y de los estudiantes para que analizaran lo planteado, y si lo consideraban viable se presentara una propuesta de ajuste a la norma referida.

En atención a lo anterior, el Representante de los Directores de Programa, remitió el 8 de octubre de 2008, una comunicación mediante la cual manifiesta que conjuntamente con el Representante de los Estudiantes elaboraron un proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece la pérdida de la condición de estudiante de la Universidad de Sucre y se modifican los artículos 84 y 85 del Reglamento Estudiantil”, y adjunta copia de la misma. Se anexa documento (**Anexo N°8**).

El Consejo Académico analizó la propuesta, y después de una amplia discusión sobre el tema, decidió aprobarla en los siguientes términos:

Modificar el artículo 85 del Acuerdo 001 de 2000, el cual quedará así:

ARTICULO 1°. PERDIDA DE UNA ASIGNATURA POR TERCERA VEZ. El estudiante que haya cursado y reprobado en tres oportunidades una misma asignatura o módulo de su programa académico y tenga un promedio acumulado igual o superior a tres punto cero (3.0), podrá continuar como estudiante por un (1) período académico adicional, y sólo podrá registrar en su matrícula la asignatura o módulo que haya perdido en tres ocasiones.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

=====

Parágrafo: El estudiante que haya cursado y reprobado en cuatro oportunidades una asignatura o módulo de su programa académico, perderá definitivamente su condición de estudiante de la Universidad de Sucre.

ARTICULO 2°. Los estudiantes que a la vigencia de este Acuerdo no se hayan podido matricular por haber perdido por tercera vez una asignatura o módulo, podrán solicitar reingreso a la Universidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el artículo 1° de este Acuerdo. En este caso deberán acogerse al plan de estudios vigente.

Además, el Consejo Académico decidió recomendarle al Consejo Superior su aprobación. Se anexa documento anexo. **(Anexo N°9).**

12. Análisis y decisión de solicitudes de beca postgradual.

- Se lee comunicación recibida el 23 de septiembre de 2008, suscrita por la Fonoaudióloga Analicia Díaz Peralta, mediante la cual solicita se le conceda beca para realizar la Especialización en Gestión para la Promoción y Prevención de Servicios de Salud, por haber obtenido grado de honor en el año 2006.
- Se lee comunicación recibida el 26 de septiembre de 2008, suscrita por la Fonoaudióloga Lina María Domínguez Puerta, mediante la cual solicita se le conceda beca para realizar la Especialización en Gestión para la Promoción y Prevención de Servicios de Salud, por haber obtenido grado de honor en el año 2007.

El Consejo Académico analizó las solicitudes presentadas, y con base en lo establecido en el artículo 3° de la Resolución N°11 de 2007, decidió otorgar la beca postgradual en la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, a la egresada del programa de Fonoaudiología, Lina María Domínguez Puerta, quien obtuvo un promedio acumulado durante su carrera de 4.37, convirtiéndose en el mayor promedio acumulado de las aspirantes, pues el promedio acumulado de la también egresada del programa de Fonoaudiología, Analicia Díaz Peralta, fue de 4.33, como consta en el registro y certificado de calificaciones, expedido por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

13. Estudio y decisión de la solicitud de sanción a los estudiantes Jeickson Miguel Arcia Ruíz y Alvaro Salcedo Barrios del programa de Administración de Empresas.

- Se lee comunicación recibida el 24 de septiembre de 2008, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante la cual informa que ese organismo estudió el caso de los estudiantes Jeickson Miguel Arcia Ruíz y Alvaro Salcedo Barrios del programa de Administración de Empresas, quienes cometieron fraude durante el desarrollo del curso de Inglés IV, y concluyeron que los mencionados estudiantes incurrieron en falta grave, por lo que sugieren al Consejo Académico aplicar la sanción establecida en el artículo 115 literal d del Reglamento Estudiantil. Además, manifiesta que el joven Jeickson Miguel Arcia se encuentra por fuera del programa de Administración de Empresas por haber reprobado una asignatura por tercera vez.
- Se lee comunicación recibida el 2 de octubre de 2008, suscrita por el joven Alvaro Salcedo Barrios, mediante la cual expresa que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le informó que han considerado que la falta por él cometida es una falta grave y por ello recomendó al Consejo Académico se le cancele su matrícula. Comenta que considera injusta esta decisión debido a que no se tuvo en cuenta las circunstancias atenuantes, ni el hecho de estar cursando 9° semestre, lo que le atrasaría su proceso académico. Solicita al Consejo Académico valorar lo expresado antes de tomar una determinación.

El Consejo Académico, después de analizar la solicitud presentada, y de evidenciar que la queja contra los estudiantes se presentó en septiembre de 2007 y sólo hasta la fecha se remite al Consejo Académico para imponer sanción, decidió consultarle al Asesor Jurídico: ¿Si es

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

=====

posible sancionar a un estudiante de la Universidad de Sucre después de un año que ocurrieron los hechos?.

14. Correspondencia.

- La Secretaria General manifestó que en sesión del 18 de septiembre de 2008, se leyó comunicación de fecha 10 de septiembre de 2008, suscrita por el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, los Representantes de los docentes ante los Consejos de Facultad y la Secretaria General, mediante el cual manifiestan que después de analizar el tema de cargas académicas se decidió solicitar al Consejo Académico expida un acto administrativo en donde se establezcan unos criterios para la elaboración de las cargas académicas. El Consejo Académico acogió la propuesta presentada y decidió dejar pendiente el tema para la próxima sesión, razón por la cual se presenta nuevamente para que se tome una decisión.

El Consejo Académico decidió delegar a los Representantes de los Decanos, de los Directores de Programa y de los Docentes, para que elaboren una propuesta de Resolución, teniendo en cuenta los criterios planteados en la propuesta presentada.

- La Secretaria General manifestó que en sesión del 18 de septiembre de 2008, se leyó comunicación de fecha 12 de septiembre de 2008, suscrita por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante la cual informa que el Consejo Académico, en cumplimiento con un fallo de tutela, autorizó el reingreso del joven Carlos Anibal Cortez Palacio al programa de Ingeniería Civil para cursar por cuarta vez la asignatura cálculo III, en el primer período de 2008. Sin embargo, no se matriculó en este período y solicitó aplazamiento del semestre. Agrega que en este semestre también está solicitando aplazamiento para matricularse. El Consejo de Facultad de Ingeniería consideró que no se le debe autorizar más prórroga para matricularse.

Ante esta solicitud, el Consejo Académico decidió delegar a la Secretaria General para que revisara el fallo de tutela proferido en este caso, con el fin de verificar sus alcances.

Revisado el fallo de tutela, se pudo evidenciar que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo resolvió ordenar a la Universidad de Sucre permitir el reintegro de los estudiantes Romelia Herazo Cure y Carlos Cortez Palacio, previo el lleno del requisito de matrículas y dentro del término previsto por la Institución para la legalización de la misma, dentro del primer semestre del año 2008.

Recibido el informe, el Consejo Académico decidió no aceptar la solicitud de prórroga del solicitante, con base en los términos establecidos en el fallo de tutela mencionado.

- Se lee comunicación de fecha 17 de septiembre de 2008, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante la cual informa que ese organismo solicita analizar la posibilidad de convalidar la denominación del título de Dirección y Administración de Empresas por el de Administrador de Empresas.

El Consejo Académico decidió delegar al Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, para que con base en la normatividad vigente, presente una propuesta de homologación del título de Director y administrador de Empresas al de Administrador de Empresas, teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

- Se lee comunicación de fecha 22 de septiembre de 2008, suscrita por el joven Gean Carlos Arroyo Fernández, mediante la cual manifiesta que se acogió a una amnistía para culminar su trabajo de grado en el programa de zootecnia, pero no lo pudo terminar dentro del término establecido, por circunstancias ajenas a su voluntad, por tal motivo solicita se le conceda hasta este semestre para presentar su trabajo de grado, ya que este se encuentra en la fase final.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias para que emita su concepto.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

=====

- Se lee copia de la comunicación de fecha 22 de septiembre de 2008, dirigida al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por el docente Santiago Ruiz Pérez, mediante la cual solicita se recomiende al Consejo Académico la autorización de su dedicación exclusiva.

El Consejo Académico la dio por recibida teniendo en cuenta que esta solicitud ya fue resuelta favorablemente al docente peticionario.

- Se lee derecho de petición recibido el 23 de septiembre de 2008, suscrito por Katherine Domínguez Rojas, Colaina Farak Barboza y Samira Casset Badel, mediante la cual manifiestan que en cumplimiento de un fallo de tutela, la Universidad de Sucre ordenó su reintegro a la Institución para cursar una asignatura por cuarta vez, pero este fallo fue declarado nulo por el Tribunal Superior de Sincelejo. Argumentan que pese a la existencia de dicha nulidad es viable la iniciación de un nuevo proceso de tutela que puede resultar favorable a sus pretensiones; por ello, solicitan se les vincule nuevamente a la Universidad de Sucre para cursar una asignatura por cuarta vez.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud, debido a que la Universidad de Sucre debe limitarse al cumplimiento del fallo judicial proferido en este caso.

- Se lee oficio VAc-283 de fecha 23 de septiembre de 2008, suscrito por el Vicerrector Académico, mediante el cual envía copia de las actas de reuniones de las comisiones de los doctorados en Ciencias Ambientales y Ciencias Físicas.

El Consejo Académico las dio por recibidas.

- Se lee comunicación recibida el 25 de septiembre de 2008, suscrita por el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, mediante la cual solicita aval para que los docentes ocasionales Juan Villalobos Pérez y Margareth Viecco Márquez sean los representantes de los profesores de las áreas de Ingeniería Básica y Socio Humanísticas y Gerencial ante el Comité Curricular de Ingeniería Civil, pues según acta de fecha 22 de agosto de 2008 fueron elegidos por los docentes adscritos al Departamento de Ingeniería Civil.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee derecho de petición recibido el 30 de septiembre de 2008, suscrito por Lina María Ruiz Basto, mediante la cual solicita se le permita vincularse nuevamente al programa de Administración de Empresas, debido a que en este momento se encuentra por fuera de la Universidad, por haber perdido la asignatura Matemáticas I en tres (3) oportunidades.

El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud, debido a que el artículo 85 del Acuerdo 001 de 2000, establece que "Si un estudiante pierde por tercera vez una asignatura o módulo, en todos los casos pierde su condición de estudiante de la Universidad de Sucre".

- Se lee copia de la comunicación dirigida al Rector, recibida el 23 de septiembre de 2008, suscrita por el Gobernador del Departamento de Vichada, mediante la cual solicita se estudie la posibilidad de otorgar 5 becas para los estudiantes que tienen interés en ingresar a la Universidad a partir del primer período académico del año 2009. Además, solicita información sobre las fechas de inicio y cierre de inscripciones a los diferentes programas que ofrece la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico decidió remitirle copia de la Resolución N°95 de 2008 "Por medio de la cual se establece el calendario académico para el período 01 de 2009". Además, decidió informarle al peticionario que dentro de la reglamentación de la Universidad de Sucre (Acuerdo No.21 de 2007) sólo se otorgan Matrícula de Honor y Matrícula al Mérito Académico a estudiantes que hayan tenido un promedio de notas 4.5 y 4.0 respectivamente.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

- Se lee comunicación de fecha 1 de octubre de 2008, suscrita por el joven Wilmer Álvarez Salazar, mediante la cual solicita se le permita formalizar su matrícula, debido a que sólo hasta el 9 de septiembre de 2008, pudo cancelar el valor que restaba.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y recomendó al peticionario solicitar su reingreso para el próximo semestre ante el Consejo de Facultad, y dentro de los términos establecidos en el calendario académico.

- Se lee copia del oficio DFEC-089 de fecha 2 de octubre de 2008, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante la cual informa que ese organismo avaló la propuesta de la Maestría en Biología y recomienda la propuesta ante el Consejo Académico.

El Consejo Académico la dio por recibida y recomendó al Consejo de Facultad cumplir con el trámite correspondiente para la creación de la Maestría en Biología, y presentarla al Consejo Académico para su revisión y decisión.

- Se lee comunicación de fecha 3 de octubre de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante la cual informa que por omisión no fue reportado al Consejo Académico la solicitud de matrícula del joven Miguel Ignacio Merlano Berthel del programa de Tecnología en Electricidad, para matricular por sexta vez el trabajo de grado. Además, solicita la aprobación de la matrícula para el estudiante Orlando Miguel Vergara Mercado, que en su condición de compañero de tesis del estudiante Mario Alberto Álvarez Martínez, no se había matriculado hasta que no se solucionara la matrícula de su compañero Merlano Berthel, pues para poder sustentar debían estar los dos debidamente matriculados.

El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula solicitada.

- Se lee comunicación de fecha 2 de octubre de 2008, suscrita por el docente Adolfo Consuegra Solórzano, mediante la cual solicita se le cancele su dedicación exclusiva, a partir del 1° de septiembre del año en curso, teniendo en cuenta que en esta fecha inició sus actividades académicas. Lo anterior, debido a que sólo se canceló 15 días en el mes de septiembre.

El Consejo Académico decidió solicitar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias aclare la situación planteada por el docente Adolfo Consuegra Solórzano.

- Se lee oficio DFEC- 088 de fecha 2 de octubre de 2008, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante el cual informa que ese organismo solicita nuevamente se revise la propuesta de creación de la asignatura electiva (no técnica) Fotografía del Programa de Biología.

El Consejo Académico decidió solicitar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias enviar un informe técnico, con el visto bueno del Comité Curricular del programa de Biología, que soporte la solicitud y en donde se planteen los requerimientos que se necesitan para ofrecer la asignatura Fotografía.

- Se lee comunicación DFEC-090 del 7 de octubre de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante la cual informa que ese organismo solicita la aprobación del desarrollo de las "X Olimpiadas Escolares de Matemáticas". Se adjunta proyecto.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la propuesta a la Vicerrectoría Administrativa y a la Facultad de Educación y Ciencias, para que revisen la propuesta y la ajusten de acuerdo con el presupuesto de la Universidad.

- Se lee oficio CI-094 de fecha 9 de octubre de 2008, suscrito por el Presidente del Comité de Investigación de la Facultad de Educación y Ciencias, mediante el cual solicita permitir a la estudiante del Programa de Biología, Diana Peralta Borja, realizar su matrícula, por cuanto sólo le falta la sustentación del trabajo de grado. Agrega que la mencionada

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

=====

estudiante cumplió con la entrega del trabajo de grado en los 6 meses que autoriza el Reglamento Estudiantil para hacerlo, y sólo está a la espera de que los jurados entreguen la calificación del mismo.

El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula solicitada.

- Se lee oficio DFEC-090, recibido el 8 de octubre de 2008, suscrito por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, mediante el cual da respuesta a las petición del docente Julio Agatón Sierra Domínguez de “ Volver a Ciencias de la Salud y que se le asigne la dedicación exclusiva”, manifestando que no se le asignó la dirección de las asignaturas Seminario de Investigación IV del programa de Medicina, y Seminario de Investigación II del programa de Enfermería, porque los Directores de los mencionados programas no solicitaron el servicio a la Facultad.

Sobre la petición de dedicación exclusiva respondió que los únicos docentes de la Facultad que solicitaron exclusividad fueron los docentes José Cortina Guerrero y Moisés Escorcía De la Hoz, a pesar de ello, el Consejo de Facultad también avaló ante el Consejo Académico la aprobación de la exclusividad del docente Sierra Domínguez.

El Consejo Académico decidió responderle al docente Julio Sierra Domínguez que no se le asignó la dirección de las asignaturas Seminario de Investigación IV y Seminario de Investigación II de los programas de Medicina y Enfermería, porque los directores de dichos Programas, no solicitaron a la Facultad de Educación y Ciencias recursos docentes para dirigir las mismas.

Con relación a la solicitud de dedicación exclusiva, decidió informarle que el Consejo de Facultad recomendó al Consejo Académico su autorización, quien finalmente decidió otorgársela.

- Se lee oficio VAc- 311 de fecha 9 de octubre de 2008, suscrito por el Vicerrector Académico, mediante el cual remite una propuesta de Acuerdo por medio del cual se establece la estructura y funcionamiento de los Comités Curriculares de los Programas Académicos de Posgrados.

El Consejo Académico decidió enviar copia de la propuesta a los miembros del Consejo Académico para su análisis en un próximo Consejo Académico.

15. Proposiciones y varios.

- La Secretaria General manifestó que el Consejo Académico debe darse su reglamento interno, y por ello propone delegar una comisión que se encargue de elaborar una propuesta en este sentido.

El Consejo Académico decidió avalar la proposición presentada, y conformó una comisión integrada por la Secretaria General y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas, para que elaboren un proyecto de Resolución por medio de la cual se establezca el Reglamento Interno del Consejo Académico, y se presente para su análisis y decisión.

- El Presidente informó que el Consejo Superior solicitó a la Administración presente en la próxima sesión de este organismo, un informe sobre deserción académica. Aduce que la elaboración de éste se le delegó a las Oficinas de Planeación, y de Autoevaluación y Acreditación, quienes por circunstancias de tiempo no alcanzaron a presentarlo al Consejo Académico antes de llevarlo al Consejo Superior, pero se socializará en una próxima sesión.

El Consejo Académico dio por recibido el informe.

- El Presidente manifestó que la Administración ha programado una jornada de socialización, con los Directivos académicos de la Universidad, sobre los procesos de comunicación que se adelantan al interior de la Institución como son: SNIES, SPADIES SACES, OBSERVATORIO LABORAL, SISTEMA DE INDICADORES ACADEMOSOF, PLATAFORMA EDUCATIVAS, PROYECTOS: CERES, INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICAS DE SISTEMAS.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°31 del 9 y 10 de octubre de 2008

=====

El Consejo Académico dio por recibido el informe.

Siendo las 8:00 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día seis (6) de noviembre de 2008.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ